

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara

Su preocupación por la situación presupuestaria que atraviesa el sistema universitario nacional, y expresa su respaldo a la Resolución emitida por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), en defensa de la plena vigencia y aplicación de la Ley N°27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria.

FUNDAMENTOS

Señor presidente

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el respaldo de este cuerpo legislativo a la resolución emitida por el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), de fecha 25 de febrero de 2026, mediante la cual se manifiesta en defensa de la plena vigencia y aplicación de la Ley N°27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y no docente.

Dicha intervención institucional reviste especial relevancia en tanto expresa una posición adoptada en el máximo nivel de conducción de una universidad de carácter federal, con presencia en múltiples jurisdicciones del país a través de sus facultades regionales, y con una fuerte inserción en el entramado productivo, científico y tecnológico nacional.

En su pronunciamiento, la UTN advierte sobre la situación generada en torno a la implementación de la Ley N°27.795, en un contexto de debate e incertidumbre respecto de su aplicación efectiva, ante las maniobras evasivas del Poder Ejecutivo Nacional, así como frente a diversas iniciativas y planteos públicos orientados a su eventual modificación.

Asimismo, la resolución recoge y canaliza el posicionamiento conjunto de los distintos claustros universitarios: docentes, no docentes y estudiantes, lo que le otorga una particular legitimidad institucional y representatividad dentro del sistema universitario.

En este contexto, la defensa de la plena vigencia de la citada norma adquiere un carácter estratégico, en tanto la misma garantiza condiciones básicas para el funcionamiento del sistema universitario, la recomposición salarial de sus trabajadores y el sostenimiento de las políticas de formación, investigación y desarrollo tecnológico.

Cabe destacar que la Universidad Tecnológica Nacional cumple un rol fundamental en la formación de profesionales en áreas de ingeniería y disciplinas técnicas, resultando clave para el desarrollo industrial, la innovación y la soberanía tecnológica del país.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible acompañar y respaldar las expresiones institucionales que, como la presente, contribuyen a la defensa del sistema universitario público argentino y al cumplimiento de la legislación vigente.

Por ello, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Molina

Maira Lanesán Sancho

Ana María Ianni